

Primer Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, 1º. de diciembre de 1928

En el mensaje del 10. de septiembre último se planteó la necesidad de resolver nuestros problemas políticos y electorales, por nuevos métodos y nuevos procedimientos, ya que la irreparable pérdida del Gral. Obregón nos dejaba frente a circunstancias bien difíciles dado que, con él, la nación perdía el caudillo capaz de resolver el problema de la sucesión presidencial ante la opinión pública, con el sólo prestigio de su personalidad. Esta sugerión hecha de toda buena fe ha sido aceptada ampliamente, no sólo por la opinión revolucionaria, sino por la totalidad del país, tal vez por estar fundada en realidades positivas interpretadas con toda sinceridad.

Dentro de nuestro sistema constitucional y obrando de acuerdo en todo con las instituciones democráticas que nos rigen, esos métodos nuevos y esos procedimientos distintos no pueden ser otros que la organización y el funcionamiento de partidos políticos de principios definidos y de vida permanente.

A falta de recias personalidades, imán de simpatías y lazo de unión de las fuerzas sociales dispersas que se impongan en la lucha y conquisten las voluntades por cualidades muy personales, se necesitan, para controlar la opinión y respaldar después a los gobiernos, fuerzas políticas organizadas, los partidos que lleven la discusión ante el pueblo, no ya de personas sino de programas de gobierno, que encaucen las fuerzas de que se habla hacia una ideología definida, conquisten la voluntad de los ciudadanos, moralicen los procedimientos electorales y una vez conquistado el triunfo electoral, queden como respaldo del gobierno constituido para prestarle todo su apoyo, en la ejecución del programa aprobado, a la par que como críticos serenos conscientes, para que en caso que los tales gobiernos se separen en su actuación de las plataformas prometidas, y no se disgregue, se pierda como hasta la fecha ha sucedido; más que para constituir la corriente que todo le aplaude al Gobierno porque lograron ingresar a las filas burocráticas y otros, que tal no consiguieron, para formar en la cauda de los descontentos y los despechados que encuentran motivos de crítica para todo acto del poder público.

Prácticamente, la Revolución convocó al país por boca del entonces Presidente de la República, en el mensaje del primero de septiembre, a la organización de los partidos políticos de tendencias definidas y de vida permanente, para lograr que instauremos en nuestra vida institucional una verdadera democracia orgánica.

La lógica rudimentaria nos permite considerar que de las múltiples tendencias y opiniones que dividen actualmente a la nación, deben organizarse dos corrientes poderosas que las canalicen y encaucen: La tendencia innovadora, reformista o revolucionaria, y la tendencia conservadora o reaccionaria.

Para iniciar esa evolución de la política mexicana, y con objeto de encauzar y unir en un solo conglomerado todas las fuerzas de la primera tendencia, es decir, de la tendencia revolucionaria, siguiendo las sugerencias contenidas en el mensaje al Congreso ya citado, y en uso de los derechos que como ciudadanos nos conceden nuestras leyes, nos hemos reunido los suscritos, para constituir el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario.

Este Comité Organizador persigue los siguientes fines:

Primero. Invitar a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario.

Segundo. Convocar oportunamente a una Convención de representantes de todas las organizaciones existentes que deseen formar parte del Partido Nacional Revolucionario, donde se discutirá:

- a. Los Estatutos o Constitución del Partido.
- b. El programa de principios del mismo.
- c. La designación de un candidato a la Presidencia de la República.
- d. La designación de las personas que deban constituir el Comité Director o el Consejo Nacional de la citada institución, durante el período que especifiquen los estatutos aprobados.

Para facilitar la organización del Partido Nacional Revolucionario y el funcionamiento mismo de la Convención, el Comité desempeñará las siguientes funciones:

I. Lanzar oportunamente la Convocatoria para la Convención, estableciendo las bases a que deben sujetarse las agrupaciones que deseen concurrir a la formación del Partido Nacional Revolucionario.

II. Redactar un reglamento interior de la Convención para que los debates puedan conducirse con orden y provecho.

III. Preparar un proyecto de programa de principios del Partido, dándolo a conocer a su debido tiempo a todas las organizaciones concurrentes para que pueda ser estudiado y discutido.

IV. Preparar un proyecto de estatutos y constitución del Partido, dándolo a conocer, igualmente con toda oportunidad, a las organizaciones adheridas, para que pueda ser estudiado y discutido.

V. Hacer entrega a la Convención de los archivos del propio Comité.

Es necesario declarar también, para conocimiento de la opinión revolucionaria del país, que el papel del Comité se limita a invitar a las fuerzas di-

seminadas de la Revolución para unir las y organizarlas hasta llegar a la Convención que deberá ser soberana, y para resolver en definitiva sobre programas, estatutos y candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario, y que por tanto este Comité no puede ni debe trabajar en favor de ningún candidato presidencial determinado.

Invitamos pues, en uso de nuestros derechos de ciudadanos, a todos los revolucionarios de la República y a las organizaciones políticas de esa tendencia, a agruparse alrededor del Programa revolucionario, que a través de los años vaya cristalizando, en hechos de Gobierno, los principios de nuestra Revolución.

Firmemente convencidos de que la actual es la hora histórica para que surjan y se formen los partidos políticos de principios y de organización duradera, nos dirigimos con todo entusiasmo a los revolucionarios del país para que nos unifiemos alrededor de nuestra vieja bandera, pues tenemos la creencia de que, si hoy logramos organizar partidos estables, y que representen las distintas tendencias de la opinión del país, salvaremos a la República de la anarquía a que pueden llevarla las ambiciones puramente personalistas y habremos establecido las bases de una verdadera democracia.

México, 10. de diciembre de 1928

Gral. Plutarco Elías Calles — Lic. Aarón Sáenz

—Ing. Luis L. León — Gral. Manuel Treviño

—Profr. Basilio Vadillo — Profr. Bartolomé García —

Manlio Fabio Altamirano — Lic. David Orozco